



Ilmo. Ayuntamiento de Casariche

INTERVENCIÓN

DECRETO NUM. 76/2015.- Visto el expediente 1/04/2015 relativo a generación de créditos por compromisos de ingresos e ingresos efectivamente realizados, correspondientes al vigente Presupuesto de la Corporación.

Considerando lo dispuesto en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículos 43 a 45 del Real Decreto 500/90, las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, y el Informe del Vicesecretario-Interventor .

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria, existiendo una evidente correlación con los créditos a generar y/o ampliar. Por todo lo expuesto y conforme a la competencia que me atribuye el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y las Bases de Ejecución del Presupuesto, vengo en adoptar el acuerdo siguiente:

ÚNICO: Aprobar el expediente, introduciendo en los estados de gastos e ingresos las modificaciones que se recogen en el mismo y que son las siguientes:

Estado de Ingresos: Modificaciones

Concepto	Modificación
Transferencias Corrientes de Entidades Locales.	
461	1.596,00 €
Transferencias de Capital de Entidades Locales	
761	27.623,41 €
Otras Transferencias Corrientes de la Admón.. General de las CC.AA.	
45080	11.132,35 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN INGRESOS: 40.351,76 €

Estado de Gastos: Modificaciones

Concepto	Previsión anterior	Modificación	Total Presupuesto
PROGRAMA ATENCIÓN A LA INFANCIA Y FAMILIA			
231-22621	0 €	1.596,00 €	1.596,00 €
PLAN EXTRAORDINARIO DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA 2014			
231-22622		6.207,99 €	6.207,99 €
CATERING A PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS			
231-22623		4.924,36 €	4.924,36 €
PROGRAMA APOYO A LA CONTRATACION LABORAL (GASTOS INVERSION)			
241-62702		27.623,41 €	27.623,41 €

TOTAL IMPORTE MODIFICACIÓN GASTOS: 40.351,76 €

Siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin necesidad de ulteriores trámites, se deberá introducir en la contabilidad de la Corporación los ajustes derivados del expediente. En Casariche a 9 de febrero de 2015



EL ALCALDE

Fdo.: Basilio D. Carrión Gil.

Ante mi,



El Vicesecretario-Interventor

Fdo. Antonio Prados Sánchez